

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1971

trias en general; sabemos de muchas actitudes dinámicas de México, pero ignoramos o consideramos estáticas más de las que conocemos; en conclusión sabemos y hemos formado quizás, aunque imperfecto, un esquema de cómo el hombre en México ha actuado, pero no sabemos por qué ha actuado como sabemos; esto es lo que nos proponemos sugerir con este brevísimo estudio; indagar por qué el hombre en México ha actuado de ésta, estotra o esotra manera, es decir, qué le ha impelido a sus diversas actitudes; es decir, a sus ideas.

De este enorme y trascendental renglón, inicialmente tratado en algunos aspectos, tomamos en esta ocasión un gajo para bosquejar un esquema, el relativo a las ideas políticas, pues sería iluso siquiera anunciar en la brevedad de estos apuntamientos, lo relativo a las ideas filosóficas, teológicas, económicas, o de otro aspecto, base y fundamento de cualquier estudio histórico serio, que se haga acerca de México.

Entremos pues a la consideración de este fundamental y sugestivo tema, el del pensamiento político de México, base y fundamento de la estructura de sus instituciones y de muchas de las principales actitudes del mexicano, en ese devenir tetrasecular.

El pensamiento político del mexicano tiene una constitución muy semejante a su constitución somática, es decir, mestizo; por ello debemos iniciar metódicamente nuestro estudio por los principios rectores que generaron las concepciones en el pensamiento del mexicano primitivo y del que ha ido sucediéndole.

La trayectoria de las ideas políticas en México ha sido un flujo y reflujo de escepticismo y esperanza manifestado en avances y reacciones de doctrinas y hechos que se han registrado al plasmarse en pensadores y escritos que son preciada fuente. Reacciones, doctrinas y hechos que en múltiples ocasiones no son más que un eco renovado de ideas y hechos que fueron. Es que la Humanidad se repite, tratando de perfeccionar sus jalones en el constante anhelo de la consecución de su ideal supremo: el equilibrio de la polis.

Los pueblos prehispánicos, particularmente para nuestro objeto los mesoamericanos, tuvieron una estructura espiritual mítico-religiosa, que dejó aun en sus instituciones políticas el sello teocrático que preside con énfasis toda su organización; positivo acierto tiene José Miranda cuando dice que la unión íntima de Iglesia y Estado, es "idea que preside, e impregna toda la organización social de dichos pueblos, en lo cual lo religioso y lo político aparecen a veces mezclados, y por lo común, como en la España del Absolutismo, apoyándose y sirviéndose mutuamente". La unión es sobre todo patente en la cúspide de la jerarquía rectora de los mesoamericanos, civil y eclesiástica, a la vez que militar, como en el último horizonte náhua, pues

el rey tenía funciones religiosas muy importantes y los sacerdotes eran colaboradores del poder civil particularmente en las guerras; dándose el caso del Cihuacóatl, quien aunaba ambas jurisdicciones; civil, militar y eclesiástica; esto desde luego no indicaba fusión ni confusa interferencia, pues bien delimitadas estaban las jurisdicciones.

De todo esto se desprende que el pensamiento político de los pueblos prehispánicos de mesoamérica tenía un sentido franco de organización que tendía al bien común, como lo prueba el estudio de sus instituciones, tan doctamente hecho por Manuel M. Moreno, a quien siguieron Rómulo Hernández Rodríguez, Salvador Toscano e Ignacio Romerovargas Yturbide. Sin embargo, las bases en que se apoyan las instituciones políticas prehispánicas, reveladas por creencias y costumbres, llevan a la conclusión de que el agrupamiento en apariencia tribal entre sí, estaba fundamentado en el símbolo de la autoridad y del bien común, que lo era la voluntad de los dioses, dentro de un régimen patriarcal teocrático en la extensión del término.

El Impacto Europeo.

El otro elemento fundamental para el estudio que seguimos acerca de las ideas políticas en México, es la aportación europea a la constitución de ese nuevo tipo de pensamiento mestizo. Ello nos lleva a considerar con Raymond G. Gettel las condiciones políticas de la época inmediata anterior al impacto de oriente en occidente, en que se vivía un disloque en las ideas políticas del medio-evo por los cambios fundamentales de las instituciones, lo que provocó lógicamente esa era de transición política que constituyó los prolegómenos del Renacimiento.

Son pues las ideas políticas medieval-renacentistas las que se trasplantan a mesoamérica con el impacto de la Conquista, en que afloraban de modo determinante estas, del pensamiento político medieval, tan influido por *La Política* de Aristóteles y *La República* o *El Estado* de Platón, así como la *Civitas Dei* de San Agustín, cuya primera gran proyección encontramos en el imperio político teológico de Carlomagno y en otros aspectos, el regreso del gelasianismo ortodoxo, con Santo Tomás de Aquino, muy particularmente con su tratado *De Regimine Principum*, y Dante Alighieri, al decaer la edad media, en que aparece Marsilio de Padua justificando la soberanía popular con su *Legislator humanus*, y la existencia del *Estado* que reafirma con el derecho natural; dentro de este conjunto de matices, muchos de ellos aflorando en nuestro presente como actuales, tenemos el empuje caballeresco y feudal de la Conquista brutal que da ocasión al Padre Las Casas para crear una teoría política, y la Encomienda mistificada que analiza Silvio Zavala, a la vez que las ideas políticas de los grandes renacentistas: Erasmo de Ro-

terdam, Juan Luis Vives y Tomás Moro. ¿Qué no fue erasmista Fray Juan de Zumárraga; el Dr. Francisco Cervantes de Salazar no fue fiel discípulo de Juan Luis Vives, y Vasco de Quiroga, de robusto pensamiento político, no fue hijo de la *Utopía* de Tomás Moro, como lo fue nuestro Quetzalcóatl indígena de la postura universal renacentista?

La Conquista, con todas sus complejidades políticas traía aparejado el mestizaje de dos mundos diferentes, aunque con semejanzas en algunas de sus particulares estructuras: ambos pueblos monárquicos, los dos pueblos eminentemente teológicos y misonéistas, los dos conquistadores con el sentido de una lucha que apareja holocausto a la Divinidad; de allí la importancia en el conocimiento del pensamiento nuevo, mestizo, de las dos corrientes más importantes de la cultura universal, que hasta entonces habían permanecido paralelas e ignoradas entre sí; la del pensamiento más mestizado del Viejo Mundo, que dio la gran cultura greco-romana mediterránea cristiana que al venir como impacto a fundirse fusionándose en la gran cultura mítico-religiosa mediterránea mesoamericana, mestiza también y cultivada también en el Mare Nostrum que forma nuestro Seno Mexicano con las Antillas, vendría a formar el núcleo inicial de una expresión cultural universal, que poseerá el hombre del mañana.

Esta fusión, este choque gestó en el amanecer de nuestro incipiente pensamiento político, las imponderables Leyes de Indias y las enconadas disputas que revelan el más puro pensamiento político de oriente y occidente en el debate del Padre Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, y posteriormente en la magistral *Política Indiana* de Juan de Solórzano y Pereyra.

Así empieza la organización política en Nueva España con el trasplante imperativo de las instituciones españolas, desde los mismos orígenes de la Conquista. Tenemos como un clásico ejemplo el Ayuntamiento de la Villa Rica de la Vera Cruz, parte habilidad política del Conquistador, parte el concepto jurídico que los españoles tenían de esta institución romano-española; por parte de las instituciones indígenas, éstas sufren la posterga por sujeción, aflorando en diversos estratos de las instituciones criollas, o conservando recias características como en el Calpulli y en la República de Indios, pues las ideas políticas indígenas conservaron su personalidad al mestizarse con las ideas políticas del Viejo Mundo; así la estructura jurídica del Virreinato no convierte a Nueva España en Colonia, sino que jurídicamente y constitucionalmente la hacía formar parte del Imperio Español, lo que hizo en parte posible desde el siglo XVI y con mayores perfiles desde el XVII, manifestar los prolegómenos del pensamiento mexicano, ya en Sor Juana Inés de la Cruz, ya en don Carlos de Sigüenza y Góngora, pensamiento que asaz reflejaba además del matiz filosófico, el político-mestizo, que más robusto y vehemente hallamos en Juan José de Eguiara y Eguren en el glorioso siglo

XVIII, cuando refutó el Deán de Alicante sus apreciaciones acerca de México y de los mexicanos, en su estupenda *Biblioteca Mexicana*.

Constituido plenamente el Estado en las Indias, se convirtió en la institución más poderosa, cuya trayectoria abarca tres grandes etapas del pensamiento político español: la del Absolutismo, cuyas corrientes preponderantes del pensamiento, la teológica y la política tuvieron positiva importancia, particularmente la primera en el siglo XVI y en el XVII la segunda; la del Borbonismo, de "espíritu ilustrado, tolerante y reformista" que desde las postrimerías del siglo XVII fue tomando auge hasta dominar los círculos cultos del siglo XVIII; y la Revolucionaria, hija indiscutiblemente de la anterior y gestora en buena parte del desmembramiento del Imperio Español.

Absolutismo y Borbonismo.

La primera etapa que tendió a la consolidación integral de las ideas políticas en Nueva España, fue proyección de la española del Absolutismo, que corresponde al período austríaco-español, que tan bien estudia Eduardo Ibarra y Rodríguez en *España bajo los Austrias*, imperaron fundamentalmente las ideas políticas del medio-evo, un tanto transformadas, y su reflejo fue manifiesto en la Nueva España, que al decir de José Miranda, no dejaron de percibirse con rasgos peculiares, particularmente en la rama arbitrista; en el arrimo de los eclesiásticos al Evangelio más que a la Teología, y en la presencia de la Historia indígena en la rama casuística; esta época se distinguió también por la amplísima difusión del libro con literatura política. Elocuente ejemplo tenemos en el volumen 440 del Ramo de Inquisición en el Archivo General de la Nación en México donde se inserta el Inventario de la Biblioteca de don Melchor Pérez de Soto, con motivo del proceso que le siguió la Inquisición. Allí están entre muchos: *Gobierno del Ciudadano* de Micer Juan Costa; los *Discursos Políticos* del licenciado Navarrete, *La Monarquía Perfecta* de Campo y Gallardo, en amplísima nómina que da idea de lo que se leía en este capítulo, a pesar del meticuloso Tribunal de la Fe; época fecunda en el pensamiento político mexicano en que se sustentó por uno de sus expositores, Juan Velázquez de Salazar, dado a conocer por Lewis Hanke y Agustín Millares Carlo, la doctrina sobre *La Igualdad originaria de los Hombres, y la derivación de la Potestad Política de la Necesidad y la Desigualdad Naturales*.

De esta misma etapa es la manifestación muy democrática en algunos pueblos indígenas para hacer la elección de sus Cabildos sin discriminar los nobles a los macehuals, sino como se ha dicho, en un interesantísimo consorcio democrático.

La etapa borbónica española, de espíritu ilustrado, tolerante y reformista, se reflejó con todas sus características en la Nueva España y por consiguiente en el Nuevo Mundo, donde también fueron aboliéndose las supervivencias de las ideas políticas y de las instituciones del medio-evo, encauzándose en la corriente de la Ilustración; esta es la etapa del Cartesianoismo en España, que mestizado en el crisol peninsular, pasó a Nueva España en el pensamiento de Enrique Flores, Juan Bautista Tosca y de Benito Jerónimo de Feijóo y Montenegro; es también la etapa en que la Nueva España tiene un prolongado avance en la consolidación de su personalidad como nación, cuando empezó a aflorar un pensamiento propio con perfiles definidos y su filosofía ostentó los postulados de un pensamiento mestizo genuinamente propio en Francisco Xavier Clavijero, Francisco Xavier Alegre, Rafael Landívar, Rafael Campoy y todos aquellos que dieron los perfiles de una fisonomía propia de México en las postrimerías del glorioso siglo XVIII, dentro del imperante despotismo ilustrado que tendía al liberalismo democrático.

Esta etapa española llevaba en su entraña el germen de la Revolución, y tuvo en Nueva España una amplísima proyección particularmente en el aspecto social, como se deja ver en los escritos de Manuel Abad y Queipo cuando propone la abolición de tributos, la distribución de la tierra y otros avances de carácter social, muy afines con el espíritu de la Enciclopedia, etapa que además aparejaba los principios de libertad e igualdad, de estructura netamente revolucionaria.

El mecanismo de las instituciones políticas en la Nueva España hubo de ser modificado, como era natural, dentro de las orientaciones que le daban las nuevas ideas, culminando en la organización de la Nueva España con la visita de don José de Gálvez; la expulsión de los sujetos de la Compañía de Jesús, de amplísimo espíritu renovador, y la creación de la novísima división política, la de Intendencias.

La etapa que iniciara el régimen español de Carlos III abrió cauce a la corriente renovadora del pensamiento, no sólo en España, sino también en sus dominios de ultramar, lo que permitió al espíritu nacionalista mexicano aparecer con un énfasis no logrado en tiempo anterior, llevándole a la franca rebeldía contra la Corona española al exigirle el reconocimiento de igualdad de derechos en el consorcio político internacional, ya por la exposición y discusión jurídica, ya por el ejercicio de las armas.

Así se dio principio a la lucha armada por la emancipación, parte de la obra de la renovación del pensamiento filosófico y político; parte por la intervención avarienta y aprovechada de potencias intrusas, originando la desvinculación entre España y sus Colonias en América, lo que dio amplitud

al criterio del mestizo para manifestar sus ideas políticas en el dinámico y turbulento siglo XIX.

Analizados los antecedentes propuestos, es de llegarse a las siguientes conclusiones:

I. El pensamiento político mesoamericano en la etapa prehispánica, tuvo ideas rectoras definidas que tendieron a la organización y buen gobierno de la comunidad, dentro de una directriz cívico-teocrática.

II. Del mestizaje de las ideas políticas medievales y renacentistas trasplantadas como rectoras y fundidas a las de los indígenas de mesoamérica en una evolución trisecular, se produjo un nuevo tipo mestizo de ideas políticas, las del mexicano.

III. Al ser iniciado el movimiento emancipador de Nueva España, las ideas políticas en México evolucionaban dentro del concepto de la Ilustración hacia el liberalismo-democrático, cuyo pensamiento hallamos revelado en el caudillo don Miguel Hidalgo y Costilla, en Fr. Servando Teresa de Mier y en otros más, hasta otro caudillo de la reivindicación, don José María Morelos, cuyos antecedentes encontramos también en los licenciados Primo Verdad, y Azcárate, Fray Melchor de Talamantes, Villaurrutia y el Cabildo e Intendente en la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, todos ellos rectores del pensamiento político de la primera mitad del siglo XIX que aspiraba a un Estado independiente con igualdad de derechos a España, dentro de una comunidad católica y monárquica, que tuviera costumbres propias, con un poder público por la voluntad nacional, que vino a modificar la corriente filosófica positivista, llevando a la Nación a un *Estado* liberal-económico-laico, como se manifestó posteriormente en la etapa de la Reforma; y más tarde, en su constante y dinámica evolución, tender hacia un *Estado* pre-socialista-democrático, como lo preconizó la Revolución de 1910.